

203

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 01 JUL 2021

REF: 2017-00442

En atención a lo solicitado por la actora, se fija nuevamente la hora de las 9:00 a.m del día 13 del mes de agosto del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de entrega anticipada del inmueble objeto de expropiación.

Comunicar esta determinación a la Policía Nacional, para que proporcione el personal de apoyo para la realización de la diligencia. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA  
La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO No. 055  
fijado hoy 02 JUL 2021  
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

